

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Liquidación voluntaria del Ramo de Enfermedad de Mutua A. H. C. R. Y. S.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que Mutua A. H. C. R. Y. S., domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio, 625, ha solicitado de esta Dirección General la liquidación voluntaria del Ramo de Asistencia Sanitaria, continuando sus operaciones en el de Accidentes del Trabajo, por lo que en el término de treinta días, y a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminada del Registro de Entidades Aseguradoras en cuanto al Ramo de Asistencia Sanitaria e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Todos aquellos que se consideren perjudicados pueden dirigirse a la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Carlos Rodríguez García y don Andrés Salvador Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Juan Bautista de la Salle, núm. 5, sexto, Madrid, y en Lagasca, núm. 30, respectivamente; inculcados en el expediente número 702/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y otras mercancías, que a las diez horas del día 14 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—1.227.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de marzo de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 695 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de Helodoro Campos Gómez y Ramón González Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo: calle del Cristo, 25, terce-

ro, y travesía Escuelas Públicas, 24, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos: si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.228.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de marzo de 1962, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 2.038 de 1958, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio José Antúnez, cuyo último domicilio conocido era en barrio de Fonta-Villaza-Gondomar, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.229.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Francisco León Herrera, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar imprenta con una máquina extranjera (ya importada) y otra nacional.

Capital de ampliación: 202.696 pesetas, correspondiendo 127.696 pesetas a la máquina extranjera.

Capacidad anual de producción: Alcanzará a 650.000 impresos.

Peticionario: «Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.», en Salinetas, Teide.

Objeto: Ampliar la capacidad de almacenaje de amoniaco con un depósito esférico de 400 metros cúbicos, de fabricación extranjera, sin aumento de la capacidad de producción de la industria de fabricación de sulfato amónico.

Valor de la ampliación: 2.009.581 pesetas.

Peticionario: Antonio González Suárez, en Jinamar, Teide.

Objeto: Nueva industria de materiales auxiliares de la construcción con maquinaria nacional o eventualmente extranjera.

Capital total: 4.359.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: 201.000 metros de viguetas, 1.344.000 bloques y bovedillas y 168.000 metros de tubos.

Peticionario: Emilio Martínez Robaina, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar imprenta con una máquina de imprimir en relieve y una prensa automática de fabricación extranjera, ya importadas.

Valor de la maquinaria extranjera: 218.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Se aumenta a 15.000.000 de impresos.

Las Palmas, 2 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—1.390.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Estampaciones e Inyectados, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Taponería, cierres y precintos para envases.

Capital en la ampliación: 2.400.000 pesetas.

Producción en la ampliación: 1.200.000 unidades.

Maquinaria de importación en la ampliación:

Dos máquinas para roscar las cápsulas, con devanador, alimentador y elevador automáticos.

Una máquina para roscar cuellos, con pestañadora y cortadora.

Una máquina automática para poner la junta plástica.

Matrices y accesorios para las máquinas citadas.

Por un valor total de 1.843.551 pesetas.

El resto de la maquinaria y las materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.517.

LA MONTAÑANESA S. A.**ZARAGOZA**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Fusión de Pastas de Papel, S. A., Fibras Papeleras, S. A. y La Montañanesa, S. A., bajo la modalidad de absorción, en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste «La Montañanesa, S. A.» como compañía anexionante.

b) Se produce ampliación de capital social de «La Montañanesa, S. A.» con destino a satisfacer las participaciones que en las compañías absorbidas tenían sus socios.

c) Correlativa modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Zaragoza, 5 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.436.

1.ª 12-3-1962

PASTAS DE PAPEL, S. A.**ZARAGOZA**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 4 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Fusión de «Pastas de Papel, S. A.», «Fibras Papeleras, S. A.» y «La Montañanesa, S. A.», bajo la modalidad de absorción en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste «La Montañanesa, S. A.» como Compañía anexionante.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o de terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Zaragoza, 6 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.435.

1.ª 12-3-1962

HOTEL REGINA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 19.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta, la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, reelección de un Consejero y designación de accionistas censores para el año 1962.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.438.

FIBRAS PAPELERAS, S. A.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, anuncia que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el

día 5 de marzo del corriente año, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Fusión de «Pastas de Papel, S. A.» «Fibras Papeleras, S. A.» y «La Montañanesa, S. A.», bajo la modalidad de absorción en el sentido de que la última incorpora a sí misma a las dos primeras empresas, que se disuelven por y para la fusión, mientras subsiste la «Montañanesa, S. A.» como Compañía anexionante.

En las oficinas de la Sociedad se hallan a disposición de los señores accionistas o de terceros interesados, los balances de fusión, las bases de ésta, los restantes acuerdos adoptados y la documentación complementaria.

Almazán, 6 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.434.

1.ª 12-3-1962

HULLERA CARMEN, S. A.**SANTANDER****Antonio López, número 12**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1961; balance, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas, como también la delegación en otro accionista, deberán hacerlo de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Santander, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo, José de Ospedal Llano.—1.404.

INDUSTRIA ACEITERA DE CASPE, SOCIEDAD ANONIMA**CASPE (ZARAGOZA)**

El día 29 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 29, en segunda, si ha lugar, celebrará esta Entidad, en su domicilio social, Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios si existieren, correspondiente al ejercicio económico 1960-1961.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas

Quedan convocados los señores accionistas para que, en uso de su derecho, concurren a dicha Junta si lo desean, conforme a los Estatutos sociales y demás disposiciones por que se rige esta Sociedad.

Caspe, 15 de febrero de 1962.—El Presidente, J. Pellicer.—1.392.

CONSTRUCCIONES Y FIRMES ANDALUCES, S. A. (COFIANS)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado en el día de ayer, a tenor de lo que dispone el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter

ordinario tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 9 del indicado mes y año, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el domicilio social de dicha Sociedad en la ciudad de Ubeda, calle Calvo Sotelo, número 11, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Reparto de dividendo activo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta misma Junta.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 23 al 26 de los Estatutos sociales.

Ubeda, 26 de febrero de 1962.—El Director-Gerente, Tomás Doña Siles.—1.398.

PRODUCTOS SIRIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Valderribas, 48, Madrid, el día 29 del corriente mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramiento de censores.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, C. Gorostiaga.—1.440.

LA SANITARIA, S. A.**BARCELONA****Bruch, 3, principal**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social indicado, el día 5 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente Orden del día:

a) Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

b) Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

c) Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.

d) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 5 de marzo de 1962.—El Presidente (ilegible).—1.441.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en Madrid el próximo día 29 de marzo, jueves, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo, 2, a las doce treinta de la mañana, la Junta ordinaria, y a continuación de ésta, la extraordinaria.

En la Junta general ordinaria se tratará de los siguientes puntos:

Primero Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961, y de la gestión del Consejo durante el mismo período.

Segundo. Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

Tercero. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

Cuarto. Ratificación de nombramiento de Consejero

En la Junta general extraordinaria se tratará acerca de la propuesta del Consejo sobre la creación y emisión de una serie de Obligaciones Hipotecarias que serán ofrecidas a la suscripción en la fecha, cuantía y condiciones que la propia Junta acuerde.

Las tarjetas de asistencia para ambas Juntas se expedirán hasta el día 24 de marzo en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, número 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse, en primera convocatoria, los mínimos exigidos por la Ley, se celebrarán en segunda convocatoria al siguiente día 30 de marzo, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará una peseta por acción presente o representada en la Junta extraordinaria, en concepto de gastos de movillización de títulos.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.444.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

ALTEA

Habiéndose omitido en convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo, el domicilio donde ha de celebrarse la Junta general ordinaria de «Panificadora Alteanense, S. A.», se participa, por el presente, que ésta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Partida Llano del Castillo, número 3, de Altea.—1.443.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, número 6, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes y que fueron puestas en circulación en abril del año 1956.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Secretario general.—1.389.

ELASTICOS Y TEJIDOS POYET, S. A. «ELASTEX»

CASTELLON DE LA PLANA

Marqués de la Ensenada, 39-41

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse en el domicilio de la Sociedad el día 25 de abril de 1962, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance y cuentas del ejercicio de 1961, así como de la Memoria correspondiente y aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Designación de las personas que han de ocupar los cargos vacantes en el Consejo rector.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

6.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 5 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo.—1.416.

ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de diciembre de 1960

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	420.000.—
Mobiliario	13.892.—
Gastos constitución	20.921,45
Caja	15.992,25
Banco España	929,15
Depósito valores	121.328.—
Resultas	24.509,41
	617.572,26
Pasivo:	
Capital	600.000.—
Amortizaciones	13.764,10
Pendientes pago	2.455,89
Pérdidas y Ganancias	1.352,27
	617.572,26

Pérdidas y Ganancias en 31-12-60

Debe:	
Siniestros	186.905,10
Gastos generales	57.646,69
Comisiones	11.656,52
Amortizaciones	3.431,34
Saldo	1.352,27
	261.041,92
Haber:	
Primas	212.593,15
Derechos registro	23.608,93
Imp. y cobro	21.271,44
Rendimiento valores	3.568,40
	261.041,92

104.

LOSCERTALES, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo, también en el domicilio social, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1961, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.

2.º Discutir y aprobar si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Fijar la distribución de beneficios.

4.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.

5.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Consejero Secretario, Luis Mercado.—1.409.

«ATOCHA», MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

MADRID

En cumplimiento de lo determinado en sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, de «Atocha», Mutualidad de Previsión Social, que se celebrará en Madrid el día 30 de marzo, a las once horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, o a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria.

Madrid 6 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.474.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Emisión de 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 31 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercerá de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 3 de marzo de 1962.—El Presidente, José Sela y Sela.—1.446.

«FIDECAJA, S. A.»

MADRID

Calle de Recoletos, 6

Teléfonos: 2 25 94 95 y 2 36 28 00

Sorteos de amortización del mes de febrero del año 1962

Primero y segundo de amortización total: 4.536 y 5.121.

Sorteos de amortización parcial: Primero, 1.086; segundo, 4.700; tercero, 0.010; cuarto, 8.162; quinto, 6.450; sexto, 0.623; séptimo, 0.900; octavo, 8.089; noveno, 4.150; décimo, 1.576.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—Fidecay, S. A.—1.448

MOTORHISPANIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las once horas, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, el inventario y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta general no pudiera constituirse válidamente por falta de «quorum» de asistencia se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde de la señalada para la primera.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales relativos a su derecho de asistencia y válida constitución de la Junta.

Madrid a 6 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra.—1.455.

DIARIO DE LEON, S. A.**a) Junta general ordinaria**

En el domicilio social de la Sociedad, Daoiz y Velarde, 30, León, y en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, se celebrará Junta general ordinaria a las diecinueve horas del día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance de gestión del ejercicio de 1961.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

b) Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca para su celebración a continuación, e inmediatamente después de la Junta general anterior, a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y, en su caso, emisión, suscripción y forma de desembolso de las nuevas acciones.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones

Si habiéndose celebrado la Junta general ordinaria en primera convocatoria y no fuera posible, por falta de número suficiente de asistentes, celebrar la Junta general extraordinaria, ésta se celebrará al día siguiente, a las diecinueve horas.

León, 28 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Carnevali Martínez-Illasca.—1.503.

PREVISION, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**MADRID**

En el domicilio social se celebrará el día 29 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día: 1.º Acta anterior. 2.º Cuentas y Memoria de 1961. 3.º Renovación parcial del Consejo. 4.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración 1.519.

ELECTRIC. CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta capital el día 26 de marzo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña», avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de

diciembre de 1961, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.525.

«SELVA», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FORESTALES**MADRID**

En el domicilio social se celebrará el día 29 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día: 1.º Acta anterior. 2.º Cuentas y Memoria de 1961. 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.520.

«PREVISION», ASISTENCIA SOCIAL DE ENFERMEDADES**MADRID****Entidad Colaboradora número 42**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de marzo del corriente año, a las quince treinta horas.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—La Junta Directiva.—1.521.

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA («ARTESA»)**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de Gracia, número 11, tercero, cuarta, el día 29 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e informe de los señores accionistas censores de cuentas; y

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación al señalado para su celebración en el Banco Español de

Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudiera celebrarse válidamente la reunión en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda el día 30 del mismo mes y hora sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 9 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.511.

UNION CAPITALIZADORA, S. A. «UNICAP»**MADRID**

Para general conocimiento se hace saber a los accionistas de esta Compañía que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 1961, acordó reducir el capital social a la suma de 1.500.000 pesetas, como asimismo la subiguiente ampliación de aquél en otros 5.000.000 de pesetas, con lo que el capital social ha quedado fijado definitivamente en 6.500.000 pesetas, para lo cual, y en virtud de la reducción operada, el valor nominal de las acciones de la serie «A» ha quedado reducido al de 300 pesetas por acción.

Consecuentemente, todas aquellas personas titulares de acciones de la serie «A» de esta Sociedad deberán remitir sus respectivos títulos al domicilio social actual, sito en Madrid, en la calle de Alcalá, número 95, a fin de proceder al estampillado de las mismas por consecuencia de la reducción del capital social, antes referida.

En Madrid a 7 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.449.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Intereses obligaciones**

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán:

A partir del día 15 de marzo corriente, a razón del 6,75 por 100 anual, emisión enero 1958, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 1 de abril próximo, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones «Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre 1950, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

A partir del día 10 de abril próximo, a razón del 6,50 por 100 anual, emisión abril 1954, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 10 de abril próximo, a razón del 6,75 por 100 anual, emisión septiembre 1955, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 10 de abril próximo, a razón del 6,95 por 100 anual, emisión abril 1960, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 10 de abril próximo, a razón del 6,95 por 100 anual, emisión octubre 1960, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

Madrid 5 de marzo de 1962.—Secretaría general.—1.411.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1.50 pts.
Atrasado	3.00 pts.
Suscripción anual:	
España	450 00 pts.
Extranjero	750.00 pts.